



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, ANO DEMIL SETECIENTOS Y DOS.

Ordinario Suado 18 de febrero de No. 2

En la Muy Noble Muy Real Ciu. & Murcia sala de las Casas de la Corte de ella, a diez y ocho de febrero de mill. setecientos y dos los Muy Illes. J. Murcia se juntaron a hazer cuenta ordinaria como lo acostumbra, y a saber Liz. Don Pablo de Myuso y Garria Abog. de los Consejos Alcaldem. de la Ciu. D. Juan Lucas Guiz D. Lucas Gomez de la Calle Don Fran. C. Montiso, Al Conde de Villaleal, D. Fran. C. Molina D. Al. Contreras D. Ignacio Vomo D. Joseph Vaccamora D. Luis Asun D. Simeon de Molina D. Fran. C. Mellaneda D. Lope de Uaneda y D. Fran. C. Torres Broca Lex. =

Deyendo Pedro Mez. Luna, Sebastian quevedo, D. Salv. de Corcoles Pascual Serrano Melchor Perez Pedro Ambrosio Varon Lucas Arnao y Fran. C. Esta Guion Jurados =

Aderezos de el Corredor de la azequia de la fuente

A. G. D. Joseph Vaccamora Vex. y Comisario de la azequia mayor de la Fuente de Dico que en el aderezo que sea hecho en el corredor de la fuente de dha azequia se angastado noventa y dos Rs. y medio de Nelson de queda guenta = La Ciudad hauien do lo oido Acordo se pague dha Cantidad de el celo de Cui y li tras J. de. Durado Martin Iny de depositario Concopia de este acuerdo y Vecino de dho señor Comisario =

Aderezos de los jarados =

Jose Velacion Jurada queda D. Ger. Dufau may. de esta Ciu. de los gattos hechos en los Vegaros de la Caray para los Terrado propio de esta Ciudad, con interu. de el señor D. Ant. Sandoval Alca. obrero mayor, que paxese Importan Duzientos ochenta y seis Rs. y quaxillo de N. = La Ciu. hauien do lo oido apro uo dho gattos Acordo se haga buena dha Cantidad al arrendador de dha Casa y Vecinan en guenta de lo que paga por ella, Concopia de este acuerdo =

Puerto 6

Apertion de fermando Garcia en que haze Velacion de la portura que tiene hecha en el aderezo y Vegaros de el Camino de el Puerto de Carraxena y el de la Olivera que se alla sin poderse Comerciar, y